



# Reglamento

## I Máximum Revolcadores 2017

### “Gran Premio Manantial de Cantalar”

INAZARES (Moratalla, Murcia)

#### INTRODUCCIÓN:

La pedanía moratallera de Inazares acoge por 1<sup>o</sup> vez una prueba de carácter deportiva y social, con el fin de promover las carreras de montaña y el ejercicio físico.

Inazares se encuentra entre los relieves más destacados del Noroeste murciano como es el Macizo de Revolcadores con el pico de Los Obispos, que con sus 2014m es el techo de la Región de Murcia. También hay otras formaciones importantes como la Sierra de Villafuerte (1750 m.) y el Valle de La Rogativa. La zona forma parte del sistema Subético.

La participación en la carrera de montaña “I Máximum Revolcadores – Gran Premio Manantial de Cantalar” está abierta a todos los corredores que cumplan los requisitos establecidos en este Reglamento en cada una de sus modalidades.

Los corredores, cualquiera que sea la modalidad en la que se inscriban, deben estar en buen estado físico y mental, suficientemente entrenados y preparados para esta competición, contando con la destreza técnica, bajo las condiciones en las que se desarrollan las diferentes pruebas.

Las condiciones de esta prueba no son especialmente duras, pero si hay que tener en cuenta que la altura donde se lleva a cabo la salida y meta está situada a 1350m de altitud.

Este Reglamento recoge los principios de ética y valores que promueve el “I Máximum Revolcadores – Gran Premio Manantial de Cantalar” las reglas y preceptos que rigen su funcionamiento, y los derechos y deberes de los participantes.

La inscripción en el “I Máximum Revolcadores – Gran Premio Manantial de Cantalar” supone **conocer y aceptar íntegramente** el presente Reglamento, y pasar por lo regulado en el mismo.

## **Art.1º ÉTICA Y VALORES**

Todos los participantes del “I Máximum Revolvedores – Gran Premio Manantial de Cantalar” deben compartir una serie de valores deportivos que hagan de esta carrera un evento ejemplar, destacando:

1. **Excelencia:** Significa dar lo mejor de sí mismo, en la competición deportiva o en el campo profesional. No se trata de ganar, sino de participar, progresar en los objetivos personales, esforzarse por dar lo mejor de uno mismo en la vida diaria y beneficiarse de la saludable combinación de un cuerpo, una mente y una voluntad fuertes.
2. **Amistad:** Este valor nos incita a considerar el deporte como una herramienta para lograr un entendimiento mutuo entre las personas.
3. **Respeto:** Hace referencia al respeto a uno mismo y a su cuerpo, a los demás, a las normas, al deporte y al ambiente. En lo referente al deporte, el respeto implica el juego limpio y la lucha contra el dopaje o contra cualquier otro comportamiento no ético.
4. **Solidaridad:** Ayudar a todas las personas que se encuentren en peligro o en dificultades.
5. **Eco-responsabilidad:** Favorecer en su integridad la conservación ambiental, lograr el mínimo impacto del medio utilizando los senderos y caminos establecidos debiendo seguirse estrictamente, la recogida selectiva de desechos, la absoluta limpieza del recorrido y el respeto a la flora y fauna.

## **Art.2º ORGANIZADORES**

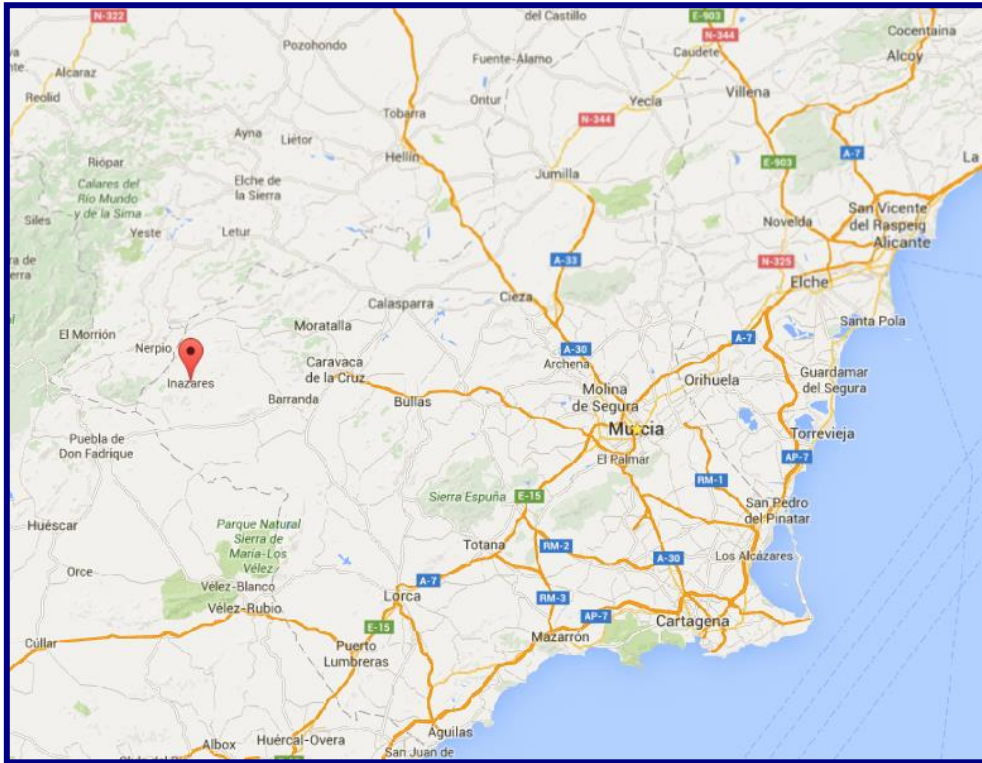
Inazares Rural S.L., con domicilio social en Plaza del Pilar, 28, CP: 30413 Inazares (Moratalla, Murcia) y Club Deportivo Filippedes Moratalla, con domicilio social en Carretera de San Juan, 69-1º, CP 30440 Moratalla (Murcia), en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la Carrera de Montaña “I Máximum Revolvedores – Gran Premio Manantial de Cantalar”.

## **Art.3º FECHA y LOCALIZACIÓN**

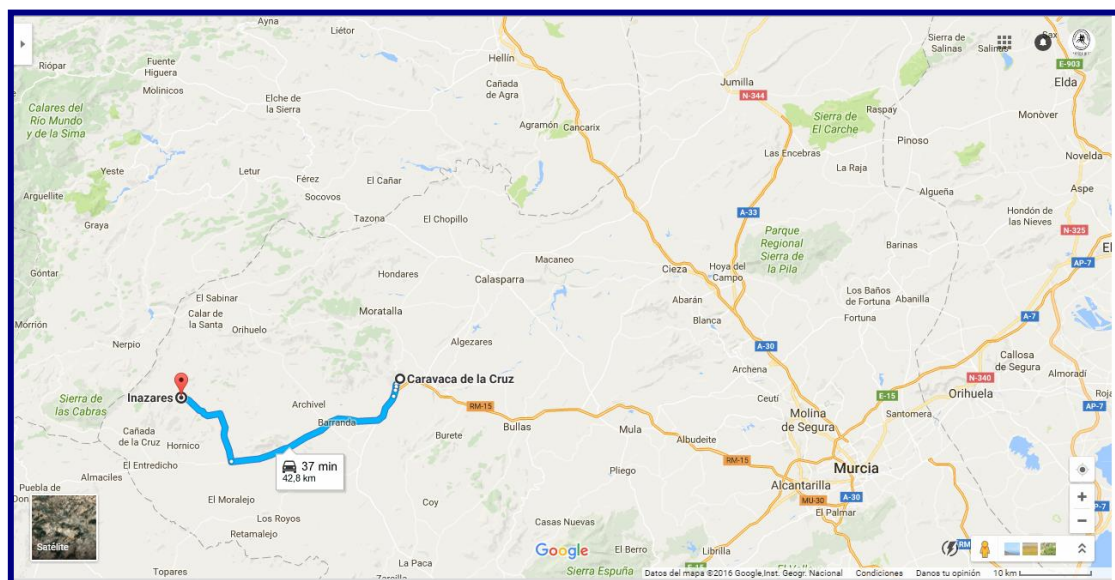
Las pruebas se celebrarán el domingo **10 de Septiembre** a partir de las **09:00 horas**, con salida y meta en la Plaza de Inazares, y se desarrollará por las tierras altas de la sierra de Moratalla.

Esta prueba está incluida en el calendario de pruebas de carreras de montaña de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia 2017.

Para facilitar la llegada de los corredores a la pedanía de Inazares, se informa de las distancias desde las principales ciudades de la Región de Murcia.



**Localización de Inazares, sobre el mapa de la Región de Murcia.**



**42.8 km. Distancia desde Caravaca de la Cruz hasta Inazares.**

- Distancia desde hasta Inazares:
  - **Murcia:** 115 km (Autovía del Noroeste RM-15 y RM – 730 Dirección Barranda y Andalucía).
  - **Lorca:** 88 km (RM 711 y RM 730 Dirección Andalucía).
  - **Cartagena:** 152 km (Autovía A-30, Autovía del Noroeste RM-15 y RM – 730 Dirección Barranda y Andalucía).
  - **Yecla:** 143 km (N-344, RM 714 y RM – 730 Dirección Barranda y Andalucía).

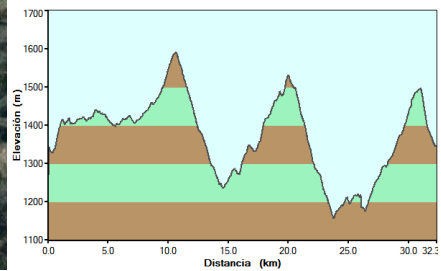
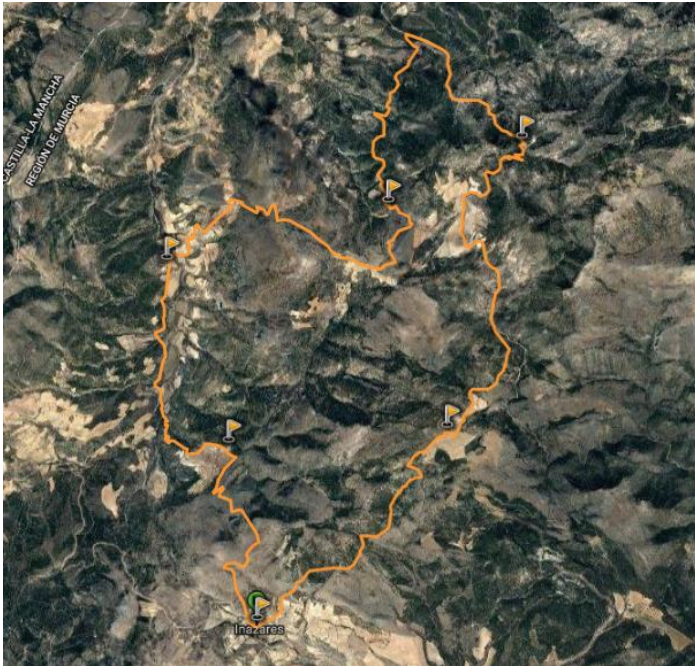
#### **Art.4º ITINERARIO Y PERFIL**

Dentro de la carrera existirán 2 distancias con diferente recorrido en tres modalidades, estas son las siguientes:

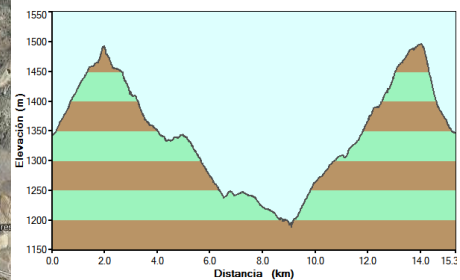
- **Gold Revolcadores con 32,5 km de recorrido**, altura máxima 1600m, altura mínima 1140m, desnivel acumulado 2315m y desnivel positivo 1160m.
- **Half Revolcadores con 15,5 km de recorrido**, altura máxima 1500m, altura mínima 1195m, desnivel acumulado 995 m y desnivel positivo 500 m.
- **Nordic Walking – Senderismo con 15,5 km de recorrido**, altura máxima 1500m, altura mínima 1195m, desnivel acumulado 995 m y desnivel positivo 500 m.

El recorrido de Gold Revolcadores transcurre por la sierra de Villafuerte (manantial Agua de Cantalar), Valle de la Rogativa y el Half Revolcadores y NW – Senderismo por Macizo de Revolcadores y el valle de La Rogativa. Es de terreno firme mixto (pista forestal, caminos y sendas) con un entorno paisajístico de relieve Kárstico y predominando la encina, la sabina y el pino carrasco.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización. La Policía Municipal y la Guardia Civil sancionarán expresamente a los vehículos, motocicletas y bicicletas no autorizados.



**Gold Revolcadores 32.5km**



**Half Revolcadores y Nordic Walking - Senderismo 15km**

#### **Art.5º MATERIAL OBLIGATORIO Y ACONSEJADO**

Para participar en el “I Máximum Revolcadores – Gran Premio Manantial de Cantalar” cada corredor deberá ir en todo momento ataviado obligatoriamente con ropa y calzado adecuados, incluido dorsal y chip electrónico. El chip electrónico será desechable e irá adherido al dorsal, por tanto, no será necesaria su devolución. El dorsal irá en todos los casos en la parte delantera del corredor estando siempre visible.

Se permite el uso de bastones de montaña telescópicos, si bien la organización podrá limitar su uso en la salida por razones de seguridad.

Cada participante deberá tener en cuenta el siguiente listado de material obligatorio o recomendado según modalidades:

Material	Gold	Half	Nordic Walking - Senderismo
Recipiente de agua (mínimo 500ml)	Obligatorio	Recomendado	Recomendado
Bidón de agua o vaso plegable (1)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Chubasquero impermeable de manga larga	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Teléfono móvil con el número facilitado por la organización, batería cargada y con saldo	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Bastones Telescópicos	Recomendado	Recomendado	Recomendado (2)
Protector solar y labial y gafas de sol	Recomendado	Recomendado	Recomendado

(1) No se permitirá correr con botellín de agua desechable, lo cual será motivo de sanción.

(2) Bastones de senderismo o Marcha Nórdica.

Ejemplo de material adecuado (además del chubasquero)	Ejemplo de material NO adecuado
Mochila de agua + bidón	Solo mochila de agua
Mochila de agua + vaso plegable	Solo un bidón
Bidón de mínimo 500ml + otro bidón	Solo vaso plegable
Bidón de mínimo 500ml + vaso plegable	

- Material aconsejable:

Las pruebas se desarrollarán en semi-autosuficiencia, así que se recomienda llevar un mínimo de 500ml de agua en el momento de la salida, llevar vaso de al menos 150 ml para beber la isotónica en los avituallamientos, llevar barritas o geles, zapatillas específicas de trail, gorra, GPS, y en caso de frío chubasquero con capucha, guantes y manta térmica.

## Art.6º CATEGORÍASY HORARIOS

La edad mínima de participación será la de aquellos corredores nacidos en el año 1999 y anteriores.

Hora	Categoría	Año de nacimiento	Distancia
9:00 h	Júnior-Promesa	1995-1999	32,5 Km. Trail Running
	Masculino y Femenino		
	Sénior	1994-1983	
	Masculino y Femenino		
	Veterano M35	1982-1978	
	Masculino y Femenino		
	Veterano M40	1977-1973	
	Masculino y Femenino		
	Veterano M45	1972-1968	
	Masculino y Femenino		
10:00 horas	Veterano M50	1967-1963	15,5 Km. Trail Running
	Masculino y Femenino		
	Veterano M55	1962-1958	
	Masculino y Femenino		
	Veterano M60	1957-1953	
	Masculino y Femenino		
	Veterano M65	1952 y anteriores	
	Masculino y Femenino		
	Personas con Diversidad Funcional (Única)	1999 y anteriores	
09:00 horas	ABSOLUTA	1999 y anteriores	15 Km. Marcha Nórdica - Senderismo

## Art.7º INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de [www.famu.es](http://www.famu.es), desde las 8:00 horas del 3 de Julio y hasta las 23:30 horas del viernes 11 de agosto para pagos mediante transferencia o ingreso bancario, y hasta las 20:00 horas del jueves 7 de septiembre para pagos con tarjeta (TPV).

Solo se admitirán las primeras **600 inscripciones**, por lo que alcanzada esta cifra se cerrará automáticamente el plazo de inscripciones, distribuidas de la siguiente forma:

- **Gold Revolcadores:** ilimitado
- **Half Revolcadores:** ilimitado
- **Nordic Walking - Senderismo:**100

No se admite devolución de la cuota de inscripción, pero sí la permuta del dorsal a otra persona que cumpla con el artículo 6 del presente reglamento y que lo haya solicitado a través del correo electrónico [inscripciones@lafamu.es](mailto:inscripciones@lafamu.es) y hasta las 20:00 horas del lunes 28 de agosto de 2017.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

**IMPORTANTE:**

Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

Desde apertura de inscripción **hasta el 10 de agosto:**

	<b>Cuota General</b>	<b>Cuota FEDERADOS FAMU</b>
<b>Gold Revolcadores</b>	25,00 €	22,00 €
<b>Half Revolcadores</b>	20,00 €	17,00 €
<b>NW - Senderismo</b>	20,00 €	17,00 €

Desde **11 de agosto** hasta **31 de agosto:**

	<b>Cuota General</b>	<b>Cuota FEDERADOS FAMU</b>
<b>Gold Revolcadores</b>	27,00 €	24,00 €
<b>Half Revolcadores</b>	22,00 €	19,00 €
<b>NW - Senderismo</b>	22,00 €	19,00 €

Desde **1 de septiembre** hasta **7 de septiembre:**

	<b>Cuota General</b>	<b>Cuota FEDERADOS FAMU</b>
<b>Gold Revolcadores</b>	29,00 €	27,00 €
<b>Half Revolcadores</b>	24,00 €	21,00 €
<b>NW - Senderismo</b>	24,00 €	21,00 €



## **ANULACIONES Y DEVOLUCIONES**

Ante inclemencias climatológicas que imposibiliten la celebración de la prueba o alguno de los tramos, la organización llevará a cabo la suspensión de la misma, lo que no implica la devolución de la inscripción.

La organización permitirá devoluciones hasta el 31 de agosto de 2017. Dichas devoluciones tendrán una penalización del 40% del importe pagado, por lo que se devolverá el 60% del importe de la inscripción. Una vez pasada esta fecha, no se procederá a la devolución sea cual fuere el motivo.

## **CANCELACION EN LA INSCRIPCIÓN**

- Devolución del 60% hasta el día 31 de agosto de 2017
- A partir del día 1 de septiembre del 2017: Devolución del 0%

La correcta inscripción de cada corredor le da derecho a los siguientes servicios:

- Participar en la carrera.
- Recibir su dorsal y su chip.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Uso del dispositivo de seguridad.
- Duchas en la zona de meta.
- Avituallamiento líquido y sólido en meta.
- Paella al finalizar la prueba.
- Entrada a piscina al aire libre.
- Todos los participantes oficialmente inscritos, estén federados o no, estarán cubiertos por una póliza de seguros concertada por la Organización que cubriría los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de una enfermedad, dolencia, padecimiento latente, o por imprudencia, negligencia, inobservancia del presente Reglamento o de las normativas de rango superior que le sean de aplicación. Tampoco están cubiertos mediante este seguro aquellos accidentes producidos en los desplazamientos hacia el lugar y/o desde el lugar en que se desarrolle la prueba por cuenta ajena.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Todos los regalos, bolsa del corredor y premios descritos en el artículo 15.

## **Art.8º ENTREGA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR**

La entrega de dorsales, chips y bolsa del corredor, se realizará los días 8, 9 y 10 de septiembre:

Viernes 8 de septiembre de 2017

- ❖ **17:00 – 21:00h:** Tienda deportiva de “CANCHA”, Centro Comercial THADER en **Murcia.**

Sábado 9 de septiembre de 2017

- ❖ **10:30 – 13:30h:** Tienda deportiva de “CANCHA”, Centro Comercial THADER en **Murcia.**
- ❖ **16:30 – 19:00h:** Colegio (Salón de Ocio) de **Inazares.**
- ❖ **20:00h:** Charla técnica en Inazares.

Domingo 10 de septiembre de 2017

- ❖ A partir de las **7:00h.** de la mañana hasta media hora antes de cada prueba, en el colegio.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad, además de la tarjeta federativa de atletismo para beneficiarse del descuento.

Cada dorsal estará personalizado y tendrá distinto color según la modalidad a la que corresponda. Además, incorporará el teléfono del Dispositivo de Emergencias.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.** ya que cada dorsal está asignado a los derechos de uso de los avituallamientos y servicios del evento y estarán cubiertos por los seguros de Responsabilidad Civil y Accidente Deportivo que son contratados por la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

## **Art.9º CHARLA TÉCNICA**

La charla técnica de presentación de todas las pruebas tendrá lugar el sábado 9 de septiembre en el “Colegio (salón de actos) de Inazares” (situada junto a la zona de salida/meta) a las 20:00h. **Es importante la asistencia a esta reunión.**

## Art.10º PUNTOS DE CONTROL

Los puntos de control son lugares periódicamente localizados a lo largo del recorrido, por los que cada corredor deberá pasar obligatoriamente. Por tanto, hacen la función de control de paso y también de control de tiempo. En estos puntos habrá personal designado por la organización que podrán dar instrucciones de obligado cumplimiento a los participantes.

En caso de que falte el registro de paso de algún corredor por alguno de los puntos de control, se interpretará que éste no ha seguido el itinerario de su modalidad. Como consecuencia, sea cual fuere el motivo (evacuación, abandono, incumplimiento voluntario de la normativa, etc.), dicho corredor se considerará descalificado de la prueba.

Habrà un único punto de control para la prueba Gold Revolcadores en el Manantial de Cantalar (tiempo, chip electrónico).

- **GOLD Revolcadores:**
  - Manantial de Cantalar: Altitud 1500m, km. 11,5.
- **HALF Revolcadores:**
  - No hay punto de control en el recorrido, solo meta.
- **NORDIC WALKING-SENDERISMO:**
  - No se compite. Sólo se controla en meta.

A la llegada a meta de Inazares, la organización podrá comprobará el paso por el punto de control en el Manantial de Cantalar.

El PUNTO de CONTROL estará señalado y fácilmente reconocibles por cualquier corredor.

## ART. 11º AVITUALLAMIENTOS

Existirán 5 PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO, que estarán perfectamente señalizados con indicaciones del comienzo y final de la zona de avituallamientos y de residuos.

<b>Gold Revolcadores</b>					
N.º Avituallamiento	Km	Altitud	Punto Destacado	Reposición	
				Líquido	Sólido
Av. 1	5	1420	Cortijo de Majarazán	*	
Av. 2	11,5	1500	Balneario Agua Cantalar	*	*
Av. 3	17,5	1370	Cortijo Las Laeras	*	
Av. 4	24	1140	Santuario La Rogativa	*	*
Av. 5	28	1300	Cortijo de Estebas	*	

## Half Revolcadores y Marcha Nórdica - Senderismo

N.º Avituallamiento	Km	Altitud	Punto Destacado	Reposición	
				Líquido	Sólido
Av. 1	7	1240	Cruce La Rogativa	*	*
Av. 2	11	1300	Cortijo de Estebas	*	

En todos los avituallamientos se balizará una “**ZONA ECO**” con contenedores o papeleras de basura para depositar el recipiente de avituallamiento proporcionado por la organización, para contribuir con el **cuidado del medio ambiente declarada zona LIC y ZEPa en la sierra de Villafuerte**.

El agua se dispensará únicamente en los recipientes que porte cada corredor para ello. No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

Los residuos generados deberán depositarse obligatoriamente en los contenedores ubicados a tal efecto en cada uno de estos puntos. Siempre que la orografía o la afectación al entorno lo permitan habrá un indicador de inicio y finalización del avituallamiento. Se entenderá como residuos el envase de productos nutricionales y bastones rotos.

La organización podrá descalificar a cualquier corredor que no cumpla con este compromiso de cuidado del medio ambiente de todo el recorrido y de las zonas de la Sierra de Villafuerte y Macizo de Revolcadores, además de poder enfrentarse a responsabilidades derivadas de tal actuación ante los agentes medioambientales.

### Art.12º DISPOSITIVOS DE EMERGENCIAS

La prueba será controlada por personal de la organización con la colaboración de diferentes entidades y organizaciones que velarán por la seguridad de los participantes.

Se organizará un dispositivo médico de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan realizado una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado. Es por ello que cada corredor portará en su dorsal un número de emergencia facilitado por la Organización.

#### **Art.13º CONSIGNA**

La Organización pondrá a disposición de los participantes en las modalidades Gold y Half Revolcadores, Marcha Nórdica - Senderismo, un servicio de recogida de mochilas en el Colegio (Salón de Actos) de Inazares (exclusivamente bolsa del corredor oficial entregada por la organización o de similares dimensiones) antes de la salida correspondiente.

Cada mochila deberá estar identificada con el dorsal del corredor. Para ello se proporcionará a los participantes un mini dorsal adhesivo idéntico al dorsal que se colocará en dichas mochilas. Las mochilas no retiradas estarán disponibles en Caserío Inazares durante los 10 días siguientes al evento.

En el supuesto de que se tengan que enviar al domicilio personal, el participante asumirá los costes del envío, cualquiera que sea el medio de transporte utilizado a tal fin.

#### **Art.14º ABANDONOS DURANTE EL EVENTO**

En caso de que un participante quiera retirarse de la prueba, deberá comunicarlo en un avituallamiento o punto de control y entregar su dorsal. La organización trasladará a los participantes retirados en vehículos habilitados para ello y se llevará a cabo en la medida de las emergencias que puedan ocasionarse en el transcurso del evento.

La organización facilitará los medios de evacuación a los participantes que no superen los controles con el tiempo de paso previsto o se retiren por voluntad propia y/o por lesión.

Por el perfil de la prueba, la evacuación se efectuará según los medios de locomoción disponibles.

En los controles, y principalmente en la salida, la organización podrá supervisar el material autorizado y solicitado a los participantes, pudiendo ésta impedir o descalificar a aquellos participantes que no estén equipados reglamentariamente.

#### **Art.15º CLASIFICACIONES Y PREMIOS**

Esta carrera de montaña incluirá una clasificación general para cada modalidad. Asimismo, habrá una clasificación independiente para cada categoría y modalidad.

El control de tiempos será mediante empresa de cronometraje especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora ([Softimes](#)).

Toda reclamación deberá ser efectuada hasta una hora después de la publicación de la clasificación en el lugar establecido por la organización en meta. Una vez transcurrido este tiempo la organización no atenderá ninguna reclamación. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Se otorgará premio para:

- Trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de la clasificación general de Gold y Half Revolcadores.
- Trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría individuales en la modalidad Gold Revolcadores.
- Obsequio al club más numeroso: jamón y estuche de vino “Pago de La Rogativa”.
- Medallón conmemorativo FINISHER GOLD REVOLCADORES para todos los corredores.
- Medallón acreditativo MAXIMUM FINISHER REVOLCADORES para aquellos participantes que bajen de 3 horas en la prueba reina “GOLD REVOLCADORES”.
- Medallón conmemorativo FINISHER HALF REVOLCADORES para todos los que finalicen la prueba “Half Revolcadores”.
- Diploma Finisher.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará **CONFORME VAYAN COMPLETÁNDOSE LOS PODIOS DE CADA CATEGORÍA Y MODALIDAD**, en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

#### **META VOLANTE**

- Premio en metálico a los 5 primeros/as clasificados/as: 50 euros, al paso del km. 11,5 (MANANTIAL DE CANTALAR).

#### **PREMIOS EN METÁLICO**

- Premio en metálico. **SOLO PARA GOLD REVOLCADORES (32,5K)**:
  - 1º clasificado/a de la general: 200 euros
  - 2º clasificado/a de la general: 100 euros
  - 3º clasificado/a de la general: 50 euros
  - 4º clasificado/a de la general: 30 euros
  - 5º clasificado/a de la general: 30 euros

## **BOLSA DEL PARTICIPANTE**

Bolsa-obsequio para todos los participantes con:

- Camiseta técnica conmemorativa de calidad.
- Toalla-microfibra.
- Postal de Moratalla.
- Degustación de Postres Reina.
- Ticket-degustación de paella popular.
- Barrita Hero.
- Mapa callejero turístico de Moratalla.
- Botellín de agua.

## **CON LA INSCRIPCION INCLUYE**

- Bolsa de información.
- Bolsa del Participante
- Avituallamientos líquidos y sólidos, durante y al finalizar la Prueba.
- Asistencia mecánica (coche escoba).
- Asistencia sanitaria (ambulancia, médicos, enfermeros, etc...).
- Servicio de Duchas.
- Servicio de Masaje a cargo del equipo de fisioterapeutas.
- Pasta Party (el día anterior a la prueba)
- Comida (al finalizar la prueba): paella popular
- Optarán a los Trofeos por categorías, y Premios y Trofeos a la clasificación general.
- En la Web [www.famu.es](http://www.famu.es) se podrán descargar las fotos de la Prueba.
- Baño en piscina al aire libre.
- Animación en meta.
- En la misma Web podrán descargarse los diplomas de participación.

### Opción Pase VIP Acompañante:

Pensamos en su bienestar social deportivo y queremos que sus familiares o amigos puedan disfrutar de un día especial con usted ofreciéndoles un pase vip. Para más información consulta la web [www.maximumrevolcadores.com](http://www.maximumrevolcadores.com)

## **Art. 16º TRANSPORTE Y/O ALOJAMIENTO**

Desde el Caserío Inazares se ofertará una estancia para fin de semana para los deportistas que deseen hospedarse, teniendo disponible una capacidad de 100 plazas.

Para más información consultar a través de la página web:

[www.caserioinazares.com](http://www.caserioinazares.com)

## **Art. 17º RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Los participantes deberán, de forma obligatoria:

1. Conocer y aceptar este Reglamento, respetando las condiciones que en el mismo se establecen.
2. Cumplimentar debidamente el procedimiento de inscripción, rellenando el formulario, y abonando la tarifa correspondiente.
3. Conocer la longitud, desnivel, dificultad técnica, condiciones climáticas y otras características de esta prueba, estando física y mentalmente preparados.
4. Los participantes realizan la prueba voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento deportivo. De este modo eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o extravío.
5. Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento.
6. Obligatoriamente los participantes serán mayores de 18 años.
7. Todos los participantes portarán un dorsal, acreditación personal, chip, intransferible proporcionado por la organización, si por cualquier circunstancia se abandona la prueba, el chip o acreditación deberá ser entregado a la organización.
8. El participante deberá mostrar su dorsal y acreditación siempre que sea requerido por cualquier miembro de la organización, y llevarlo visiblemente en todos los controles.
9. Cada participante irá equipado con material propio adecuado a la prueba (calzado, prendas deportivas de vestir,) y el solicitado por la organización (dorsal, acreditación, prenda reflectante, cortavientos...).
10. El participante deberá cumplir este reglamento, las indicaciones dadas por los miembros de la organización, socorrer a otro participante que esté en peligro o accidentado que se lo solicite y comunicar el hecho a la organización.



En definitiva, respetar las más esenciales normas de deportividad, de compañerismo y de respeto a la naturaleza. Pudiendo ser descalificado de la prueba si no se cumplen estas normas.

11. Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la organización lo hará bajo su responsabilidad.
12. La organización habilitará espacios o lugares de recogida de residuos, desperdicios, basuras, etc. generados por la prueba, debiendo ser retirados por ésta.
13. El participante depositará sus desperdicios (latas, basuras, papeles...) en los lugares señalados por la organización o en su mochila, pudiendo ser eliminado de la prueba si tira la basura en el recorrido.

#### **Art.18º MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización o de seguridad.
- No llevar el dorsal en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro participante.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita.
- No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido.
- No llevar el material obligatorio.
- Participar acompañado de mascotas o personas ajenas al evento, en especiales menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

#### **Art. 19º NORMAS DE SEGURIDAD**

- En la prueba habrá varios vehículos a disposición de los corredores en caso de que tengan que abandonar la prueba, un coche cerrando (COCHE ESCOBA) y varios durante el recorrido.
- La seguridad de la prueba estará coordinada en todo momento a través de la propia Organización.
- La prueba estará permanentemente controlada por componentes de la organización en comunicación directa con los servicios de emergencias por si hay que recoger o trasladar a algún participante y coordinarán la recogida de cualquier lesionado.

- La organización podrá interrumpir la prueba en cualquier punto si considera que puede haber peligro para la integridad física de los participantes.
- La organización se guarda el derecho, de cambiar, anular o modificar la prueba si la climatología u otros factores así lo exigen.
- En el transcurso de la prueba, habrá miembros de la organización para resolver cualquier duda o incidente.
- Se dispondrá de puntos de evacuación con vehículos por si algún participante se quiere retirar de la prueba.
- Todas las personas legalmente inscritas y con tarjeta de control estarán amparadas por un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil con las coberturas legalmente establecidas.
- Estará prohibido acompañar a los participantes con vehículos distintos a los que determinen los agentes de seguridad y de la organización.

#### **Art.20º GRABACIÓN Y USOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

Todos los participantes autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial antes de la salida, durante el transcurso del evento y al finalizar mediante fotografías, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art.21º CAMBIOS ORGANIZATIVOS**

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesaria o aconsejable.

#### **Art.22º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007.

Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.